

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 4 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0089602

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: MIX CONCRETOS DE COLOMBIA SAS

Reivindicación de colores: Blanco y negro; en Pantone los siguientes: 1345C, 150C, 7412C y 7516C.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

19: Bloques de concreto; bodegas de concreto; concreto; concreto industrial para obras de ingeniería civil; concreto listo para usar; concreto refractario; ladrillos de concreto; materiales de construcción de concreto; materiales y elementos de construcción de arena, piedra, roca, arcilla, minerales y concreto; moldes no metálicos para fundir concreto; molduras de concreto; molduras de concreto para la construcción; muros de concreto; muros de concreto para la construcción; muros de retención de concreto; paneles de concreto; paredes de concreto; paredes de concreto para la construcción; postes de concreto; suelos de concreto; tuberías de desagüe de concreto, barro cocido o gres; tubos de concreto; vigas de concreto; losas de yeso; paneles de yeso; paneles murales de yeso; placas de yeso; placas de yeso laminado; yeso de construcción; yeso de revestimiento; yeso [material de construcción]; yeso para la construcción; yeso para revestimiento; yeso para utilizar como material de construcción; cemento*; conductos de cemento; conductos de cemento, barro cocido o gres; losas de cemento; mezclas de cemento; mezclas para juntas de cemento; postes de cemento; tuberías

de cemento; tuberías de mortero de cemento; tuberías hechas de cemento; tubos de cemento; tubos de cemento, barro cocido o gres; tubos de mortero de cemento; ladrillos de hormigón; losas de hormigón; materiales de construcción de hormigón; materiales y elementos de construcción de arena, piedra, roca, arcilla, minerales y hormigón; materiales y elementos de construcción y edificación de arena, piedra, roca, arcilla, minerales y hormigón; materiales y elementos de edificación y construcción hechos de arena, piedra, roca, arcilla, minerales y hormigón; mezclas a base de alquitrán para el bacheo de superficies de hormigón; mezclas a base de alquitrán para el bacheo de superficies de hormigón [materiales de construcción]; mezclas a base de alquitrán para el bacheo de superficies de hormigón o asfalto; mezclas a base de alquitrán para el bacheo de superficies de hormigón o asfalto [materiales de construcción]; moldes no metálicos para fundir hormigón; molduras de hormigón; molduras de hormigón para la construcción; monumentos de hormigón; monumentos de piedra, hormigón o mármol; mortero equilibrador de hormigón; muros de contención de hormigón; muros de hormigón; muros de hormigón para la construcción; muros de retención de hormigón; obras de arte de piedra, hormigón o mármol; paneles de construcción de hormigón; paneles de hormigón; paneles de hormigón para pavimentar carreteras; paneles de recubrimientos de hormigón; paredes de hormigón; paredes de hormigón para la construcción; pilares de hormigón; pilotes de hormigón; placas de hormigón para revestimiento de carreteras; postes de hormigón; postes de hormigón para la construcción; revestimientos de hormigón; revestimientos para hormigón; suelos de hormigón; tuberías de desagüe de hormigón, barro cocido o gres; tuberías de hormigón; tubos de hormigón; vallas de hormigón; asfalto para la construcción; elementos de construcción de concreto; elementos de construcción de hormigón; elementos y materiales de construcción y edificación de arena, piedra, roca, arcilla, minerales y hormigón; elementos y materiales de construcción y edificación de brea, alquitrán, betún o asfalto; materiales de construcción de carreteras no metálicos; materiales de construcción no metálicos; materiales de construcción no metálicos, a saber, losas; materiales de construcción y revestimiento de calzadas; materiales y elementos de construcción de asfalto, brea, alquitrán o betún; materiales y elementos de construcción de asfalto, pez, alquitrán o betún; mezclas secas para la construcción; minerales no metálicos para edificios y la construcción; minerales no metalíferos para la edificación y la construcción; molduras no metálicas para la construcción; mortero adhesivo para fines de construcción; mortero adhesivo para la construcción; mortero para la construcción; morteros adhesivos para la construcción; morteros aglutinantes para la construcción; paneles de fachada no metálicos para la construcción; pilares no metálicos para la construcción; selladores a base de alquitrán para superficies de asfalto [materiales de construcción]; selladores a base de alquitrán para tejados [materiales de construcción]; selladores a base de alquitrán para vías de acceso de vehículos [materiales de construcción].

37: Moldeado de concreto para la construcción; moldeado de concreto [servicios de construcción]; reparación de concreto; reparación de pavimentos de concreto; servicios de levantamiento de concreto; servicios de moldeado de concreto [servicios de construcción]; servicios de reparación de concreto; servicios de reparación de pavimentos de concreto; instalación de paneles de yeso; alquiler de bombas de hormigón; alquiler de bombas para

hormigón; alquiler de máquinas de bombeo de hormigón; alquiler de máquinas de construcción, hormigoneras, bombas para hormigón y grúas; construcción de estructuras de hormigón reforzado usando encofrados trepantes y de deslizamiento; consultoría sobre la impermeabilización de hormigón; moldeado de hormigón para la construcción; moldeado de hormigón [servicios de construcción]; montaje de estructuras de hormigón reforzado usando encofrados trepantes y de deslizamiento; pulido de hormigón; reparación de hormigón; reparación de pavimentos de hormigón; servicios de construcción, a saber, pavimentación de hormigón; servicios de construcción con hormigón; servicios de levantamiento de hormigón; servicios de moldeado de hormigón para la construcción; servicios de moldeado de hormigón [servicios de construcción]; servicios de nivelación de hormigón; servicios de pulido de hormigón; servicios de reparación de hormigón; servicios de reparación de pavimentos de hormigón; alquiler de andamiajes, plataformas, moldes y maquinaria de construcción; alquiler de andamiajes, plataformas, moldes y máquinas de construcción; alquiler de equipos de construcción; alquiler de equipos de construcción y edificación; alquiler de grúas [equipos de construcción]; alquiler de grúas [máquinas de construcción]; alquiler de herramientas de construcción; alquiler de herramientas, máquinas y equipos de construcción; alquiler de herramientas, máquinas y equipos de construcción, demolición, limpieza y mantenimiento; alquiler de herramientas, máquinas y equipos de construcción y demolición; alquiler de herramientas, máquinas y equipos para la construcción, la demolición, la limpieza y el mantenimiento; alquiler de herramientas, máquinas y equipos para la construcción y la demolición; alquiler de maquinaria de construcción; alquiler de máquinas de construcción; alquiler de máquinas, herramientas y aparatos de construcción de edificios; alquiler de máquinas y aparatos de construcción; alquiler de máquinas y aparatos de construcción, así como servicios de información al respecto; alquiler de máquinas y equipos de construcción, demolición, limpieza y mantenimiento; alquiler de máquinas y equipos para la construcción, la demolición, la limpieza y el mantenimiento; alquiler de máquinas y herramientas de construcción; alquiler de plataformas de trabajo elevadoras para la construcción; asesoramiento en construcción; asesoramiento en materia de construcción de edificios; asesoramiento en materia de supervisión de obras de construcción de edificios; construcción*; construcción a medida de fábricas; construcción comercial; construcción de calles; construcción de calzadas; construcción de carreteras; construcción de carreteras, alcantarillas y sistemas de suministro de agua; construcción de carreteras, cloacas y sistemas de suministro de agua; construcción de carreteras por encargo; construcción de casas; construcción de centros comerciales; construcción de centros médicos; construcción de complejos para fines deportivos; construcción de diques; construcción de edificios; construcción de edificios, carreteras, puentes, presas o líneas de transmisión; construcción de edificios, carreteras, puentes y diques; construcción de edificios, carreteras, puentes y represas; construcción de edificios comerciales; construcción de edificios comerciales y residenciales; construcción de edificios de apartamentos; construcción de edificios industriales; construcción de edificios prefabricados; construcción de edificios prefabricados; construcción de edificios residenciales; construcción de edificios residenciales y comerciales; construcción de edificios y estructuras de bajo consumo energético; construcción de edificios y otras estructuras; construcción de

escenarios; construcción de escuelas; construcción de establecimientos médicos; construcción de estadios deportivos; construcción de fábricas; construcción de fábricas industriales; construcción de infraestructuras; construcción de infraestructuras civiles; construcción de inmuebles comerciales; construcción de inmuebles industriales; construcción de interiores de edificios; construcción de muros; construcción de obras de ingeniería civil; construcción de obras públicas; construcción de oficinas; construcción de pistas de carreras; construcción de plantas industriales; construcción de propiedades comerciales; construcción de puentes; construcción de puentes por encargo; construcción de viviendas; construcción de viviendas por encargo; construcción en tierra; construcción industrial; construcción, mantenimiento y renovación de edificios; construcción, mantenimiento y renovación de inmuebles; construcción, mantenimiento y renovación de obras públicas; construcción personalizada de edificios; construcción por encargo de edificios; construcción por encargo de fábricas; construcción por encargo de puentes; construcción por encargo y renovación de edificios; construcción, reparación y mantenimiento de edificios; construcción, reparación y mantenimiento de edificios, así como suministro de información al respecto; construcción residencial; construcción y demolición de edificios; construcción y mantenimiento de apartamentos, estudios, bungalós, chalés y cabañas; construcción y mantenimiento de edificios; construcción y renovación de edificios; construcción y renovación de edificios y otras estructuras; construcción y renovación de puentes; construcción y reparación de edificios; construcción y reparación de edificios y de otras estructuras; construcción y reparación de viviendas; construcción y tendido de conductos; consultoría de construcción de ingeniería civil; consultoría en construcción; consultoría en construcción de edificios; consultoría en materia de construcción de viviendas y edificios; consultoría relacionada con la construcción de edificios y residenciales; consultoría sobre construcción; información sobre construcción; inspección de edificios [durante la construcción de edificios]; inspección de edificios durante su construcción; instalación de andamiaje, plataformas de trabajo y de construcción; instalación de andamios para la construcción; instalación de andamios, plataformas de trabajo y de construcción; instalación de andamios y plataformas de trabajo y construcción; instalación de plataformas de trabajo y construcción; servicios de alquiler de equipos de construcción; servicios de alquiler de maquinaria de construcción; servicios de alquiler de máquinas de construcción; servicios de asesoramiento en materia de construcción de edificios y otras estructuras; servicios de asesoramiento en materia de construcción de obras públicas; servicios de asesoramiento en materia de construcción, reparación, restauración, mantenimiento e instalación; servicios de asesoramiento en materia de instalación de equipos de automatización de procesos de construcción; servicios de asesoría relacionados con la construcción de edificios y otras estructuras; servicios de construcción; servicios de construcción, a saber, pavimentación de asfalto; servicios de construcción civil; servicios de construcción, mantenimiento, limpieza y reparación; servicios de construcción y demolición; servicios de construcción y demolición de edificios; servicios de construcción y mantenimiento relacionados con la ingeniería civil; servicios de construcción y reformas de construcción; servicios de consultoría en construcción; servicios de consultoría sobre construcción; servicios de edificación, construcción y demolición;

servicios de información sobre construcción, reparación, restauración, instalación y mantenimiento; servicios de moldeado de concreto para la construcción.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

MIX CONCRETOS DE COLOMBIA SAS
Diagonal 79 número 7T-48 La Romelia
DOSQUEBRADAS 661001 RISARALDA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Juan Pablo Ospina Cardona, Manzana 7 casa 6 Portales de Birmania, PEREIRA RISARALDA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.

